



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 653.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO LETICIA BEATRIZ CARDOZO HERMOSA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Asunción, 20 de agosto de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 430/2025 del 19 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la comisión de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Leticia Beatriz Cardozo Hermosa, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), hasta el 31 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores

Que el artículo 35 de la Ley N.° 7445 "De la Función Pública y del Servicio Civil" establece: "El traslado por razones de mejor servicio será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser un puesto a otro igual o similar al que tenía, conforme con el perfil del funcionario público. La Resolución de traslado por razones de mejor servicio deberá estar debidamente motivada y fundada. El traslado podrá realizarse dentro o fuera del municipio, se regirán por las disposiciones previstas en la presente Ley para tales situaciones."

Que, por Nota P. 2941/2025 del 29 de julio de 2025, el Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) solicita la comisión de servicio de la señora Leticia Beatriz Cardozo Hermosa, por el ejercicio fiscal 2025.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 653.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO LETICIA BEATRIZ CARDOZO HERMOSA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

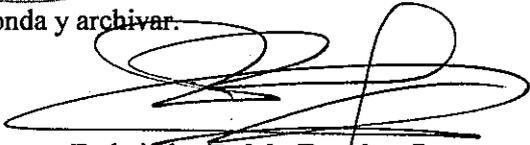
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la comisión de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Leticia Beatriz Cardozo Hermosa**, con cédula de identidad civil número 4.151.708, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Art. 2°** Disponer que la institución de destino, a través de su Dirección de Recursos Humanos o similar, remita antes del 5 de cada mes vencido, copia certificada del registro de asistencia en los relojes marcadores, biométricos o similar, del funcionario mencionado en el artículo 1.° de la presente Resolución. No se aceptará el registro de asistencia en forma manual, a través de planillas y otros. El incumplimiento de este requisito será causal para la finalización de la comisión y el reintegro de la misma a esta Cartera de Estado.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____